



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 7 de mayo de 2019

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (en adelante, "**ROVI**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez (la "**Circular 1/2017**"), ROVI comunica que ha suscrito un contrato de liquidez (el "**Contrato de Liquidez**") con la entidad Renta 4 Banco, S.A. (el "**Intermediario Financiero**") efectivo desde el día de mañana, 8 de mayo de 2019.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 2.a) de la citada Norma Cuarta, se informa de lo siguiente:

- (i) Valor objeto del Contrato de Liquidez: Acciones de ROVI con código ISIN ES0157261019.
- (ii) Mercados en los que se realizarán las operaciones: Las operaciones se realizarán en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
- (iii) Periodo de vigencia del Contrato de Liquidez: 12 meses.
- (iv) Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al Contrato de Liquidez: 25.000 acciones.
- (v) Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al Contrato de Liquidez: 457.500 euros.

Se han retirado, procedentes del anterior contrato de liquidez, las cantidades de 10.614 títulos y 25.629,06 euros para la firma del nuevo contrato de liquidez con Renta4 Banco, S.A.

Se hace constar que el Contrato de Liquidez se ajusta al modelo de contrato que se incorpora en la Circular 1/2017.

Don Juan López-Belmonte Encina
Consejero Delegado
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.